

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Na. CONTRATO - OPS:	PR 6520 2022	C.D.P. No.:	3593	Proceso que pertenece:	CONVENIO 0002-2022
				Servicio al que pertenece:	CONSULTA EXTERNA
				Unidad a la que pertenece:	UMDES SANTA CLARA
Nombre del Contratista:	ANGELICA VIVIANA NIÑO PARRADO			C.C.	1 014 260 435
				de:	BOGOTÁ
Fecha Inicio:	2022-11-08	Fecha Terminación Inicial:	2022-12-31	Valor Mensual:	\$ 4 311.304
				Valor a cobrar:	\$ 3 163.185

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

N° CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	NOVIEMBRE	\$ 3 163.185			
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	\$ 7.760.347	\$ 7.760.347	\$ 3.163.185	\$ 4.597.162

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS COMO ENFERMERA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 0002 DE 2022

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2022-11-08 Hasta: 2022-11-30

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las actividades en la columna)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO	
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar el plan de cuidado por integrante del hogar.	Seguimiento a usuarios en vivienda	link de plan de cuidado
2. Entregar al grupo de gestión familiar el reporte de las atenciones realizadas por los profesionales en la herramienta prevista para tal fin	Seguimiento a usuarios en vivienda	link de plan de cuidado y link de facturación
3. Asistencia a comité	Todos los miércoles se realizan comité con líder de localidad	asistencia y actas
4. Registrar información en la base de datos de atenciones en salud definida por la secretaría Distrital de salud y diligenciar el Plan de cuidado individual con las recomendaciones definidas según los hallazgos y la concertación	Diario se realiza actualización de datos del Drive	Se actualiza el drive diario
5. En caso de identificar eventos de interés en salud pública, realizar la notificación al subistema correspondiente y notificar al Gestor familiar y/o su equipo de apoyo. Valorar de manera integral la salud.	Se realiza comunicación con la líder de localidad	entrega de fichas de notificación
6. Identificar los principales cambios en el desarrollo según ciclo de vida	En el momento de realizar la visita se prioriza según ciclo de vida	link de plan de cuidado y link de facturación
7. Identificar oportunamente factores de riesgo con el fin de prevenirlos o derivarlos para su manejo oportuno	En el momento de realizar la visita se prioriza los factores de riesgo	link de plan de cuidado y link de facturación
8. Identificar y potenciar capacidades, habilidades y prácticas para promover el cuidado de la salud.	En el momento de realizar la visita se prioriza los factores de riesgo	link de plan de cuidado y link de facturación
9. Cuando se requiera comunicarse telefónicamente con el médico familiar o médico internista o psiquiatra de la Subred, quien realizará una teleasistencia para fortalecer la resolutiveidad de los profesionales en campo	En el momento de realizar la visita se prioriza	link de plan de cuidado y link de facturación
10. Llamar al auxiliar de enfermería del grupo familiar para agendar cita con especialistas	En el momento de realizar la visita se prioriza	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
11. establecer la prioridad de la familia: Alta, Media o Baja, según las condiciones clínicas de cada uno de los integrantes.	En el momento de realizar la visita se prioriza	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
12. Concertar el plan de cuidado por integrante del hogar	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristóbal	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica

13.	En caso de que la familia reporte que alguno de sus integrantes pertenece a población de priorizada como mujeres gestantes, niños menores de cinco (5) años, personas con enfermedades crónicas, adultos mayores, personas en condición de discapacidad o dependencia, y sus cuidadores, se debe programar una nueva visita	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
14.	Debe verificar para todos los usuarios valorados en el Hogar hayan acudido a todas las atenciones definidas en el curso de vida por la Resolución 3230 de 2018 en el caso contrario, ordenar o canalizar.	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
15.	En caso de identificar población sin aseguramiento que cumpla los criterios para afiliación por oficios debe remitir la información al grupo familiar para la gestión de la afiliación de oficio a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT).	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
16.	Entregar al grupo de gestión familiar el reporte de las atenciones realizadas por los profesionales en la herramienta prevista para tal fin.	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
17.	En caso de encontrar una emergencia en cualquiera de sus visitas, los integrantes del Grupo Base asistirán a quien lo necesite y/o solicitarán apoyo al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE de la Secretaría Distrital de Salud para remitir a la persona a una Institución Prestadora de Salud - IPS que pueda atenderlo	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal y aviso a la líder de Localidad	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
18.	Realizar Canalización SIRC (para usuarios de otras EAPB que no tienen contrato vigente con la Subred)	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal y aviso a la líder de Localidad	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
19.	Valoraciones Integrales en Jornada de Salud en Conglomerados.	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal y aviso a la líder de Localidad	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
20.	Detección temprana de alteraciones, formulación y educación en salud-casa a casa	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal y aviso a la líder de Localidad	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
21.	Asistencia al comité de salud	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica
22.	Entre otras actividades que permitan la ejecución del convenio. Productos a entregar: Historia clínica establecida en la SISS, diligenciada, Ordenes médicas (en el caso de que el usuario pertenezca a PNA, capital salud u EAPB que tenga contrato vigente con la Subred), Canalización SIRC (para usuarios de otras EAPB que no tienen contrato vigente	En el momento de realizar la visita en la localidad de San Cristobal	link de plan de cuidado, link de facturación y historia clínica

servaciones:

En el deber contractual anexo la certificación del pago a Salud, pensión y ARL. En caso de tener contrato nuevo adjuntar soporte de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud como cotizante y afiliación a pensión. Teniendo en cuenta que con la implementación del Decreto 1273 de 2018 el pago de aportes se hace de manera vencida de acuerdo con fechas establecidas en el Decreto 1990 de 2016.

 Firma del Contratista			
C.C.	1.014.260.435	de	BOGOTÁ

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 1	
NOMBRE:	Andrei Alexi Rojas Martinez
CARGO:	Director Técnico Servicios Ambulatorios
FIRMA	

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS No. 2	
NOMBRE:	N/A
CARGO:	N/A
FIRMA	N/A

DEBE A:

ANGELICA VIVIANA NIÑO PARRADO
CC 1014260435

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y
CINCO PESOS M/CT

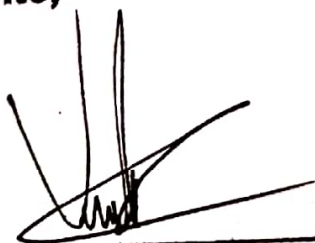
(\$3.163.185)

Por concepto de:

- Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del **contrato No PS 6520 2022** correspondiente del 8 al 30 de Noviembre de 2022.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO ENFERMERA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 0002 DE 2022

Cordialmente,



(ANGELICA VIVIANA NIÑO PARRADO)

C.C. 1014260435

Teléfono: 3186013039 Dirección: CL 69 BIS 105 19

No Cuenta: 24084121110 Ahorros

Banco: Banco Caja Social

Fecha: 30 de Noviembre 2022

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **ANGELICA VIVIANA NIÑO PARRADO** identificado(a) con CC **1014260435** se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de **1° COTIZANTE**.

Fecha de Activación de

05/06/2018

Estado de la Afiliación:

ACTIVO

IPS:

COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO TIERRA GRATA

Categoría:

A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en
QUIEN, a los **18** días del mes **noviembre** del **2022**.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ANGELICA VIVIANA NINO PARRADO Identificado con **CC 1014260435**

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PORTAL DE LA 80, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24084121110
Fecha de apertura:	25 de Abril de 2018
Saldo disponible:	\$343,056.63
Saldo total a la fecha:	\$363,057.01
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 18 de Noviembre de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva